

**DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN
ACADÉMICA E INNOVACIÓN EDUCATIVA**

Servicio de Orientación educativa y formación del profesorado

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2015

Por la que se modifica la presidencia de la Comisión de Selección de Centros de Educación Especial para impartir programas formativos de Formación Profesional para los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales en el curso 2015/2016.

EL DIRECTOR GENERAL DE
ORDENACIÓN ACADÉMICA E
INNOVACIÓN EDUCATIVA,

Francisco Óscar Laviana Corte

RESOLUCIÓN

A propuesta de la Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa, una vez vista la Resolución de 17 de junio de 2015, (BOPA N° 147 de 26 de junio de 2015) de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la convocatoria del proceso de selección de Centros de Educación Especial para impartir programas formativos de Formación Profesional para los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales en el curso 2015/2016, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte designó, por Resolución de 23 de julio de 2015, los miembros de la Comisión para la evaluación de las solicitudes presentadas y emisión de la correspondiente propuesta de selección, en los plazos fijados en la convocatoria publicada en el BOPA de 26 de junio de 2015.

Por Decreto 92/2015, de 14 de agosto, se dispone el cese de doña Victorina Fernández González como Directora General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa. Como consecuencia de ello, a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica e Innovación Educativa y, en virtud de las competencias que me fueron otorgadas y en cumplimiento de las bases de la convocatoria citada,

RESUELVO

ÚNICO: Sustituir en la presidencia de la Comisión de Selección de Centros de Educación Especial para impartir programas formativos de Formación Profesional para los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales en el curso 2015/2016 a Doña Victorina Fernández González, por Don Francisco Óscar Laviana Corte, Director General de Orientación Académica e Innovación Educativa, o persona en quien delegue.

Lo que se hace público conforme al apartado b) del artículo 59.6 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Oviedo a 3 de septiembre de 2015

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Genaro Alonso Megido